

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación y Cultura	Hoja No.: 1 de 2
Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.		Número: 2/2022

OFICIO No. OIC / 11003 / 061 / 2022

FECHA: Santiago de Querétaro, a 11 de Abril de 2022

M. en F. IVONNE BERENICE MATA RAMOS

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
Av. Playa Pie de la Cuesta Número 702,
Colonia Desarrollo Habitacional San Pablo
C.P. 76125, Santiago de Querétaro, Qro.
P R E S E N T E .

En relación con la Orden de Visita de Inspección contenida en el oficio número OIC/11003/051/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, referente a la práctica de la Visita de Inspección 2/2022 de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y de conformidad con los Artículos 37, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 306, 307 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Artículo 25 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización; se adjunta el informe de resultados, de la Visita de Inspección practicada a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, perteneciente a la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

En el informe adjunto se presenta con detalle la observación determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, la cual consiste en:

1. Falta de evidencia de registro de responsables en la BESA.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en la cédula de la observación determinada.

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Hoja No.: 2 de 2

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Número: 2/2022

Asimismo, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solución definitiva.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR**

L.C. R. ARTURO HERNÁNDEZ LÓPEZ

C.c.p. **DR. JOSÉ CRUZ PINEDA CASTILLO.**- Director General del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Para su conocimiento. Presente.

Mtro. JOSÉ ALFREDO SOLÍS GALICIA.- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).- Para su conocimiento. Presente.
Archivo.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO
INDUSTRIAL
(CIDESI)

Hoja No.: 1 **De** 10
Número: 2/2022

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave de programa y descripción:

210.- Visita de Inspección.

ÍNDICE

PÁGINA

I. Antecedentes	2
II. Objetivo y Alcance	2
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	3
IV. Conclusión y Recomendación General	6
V. Cédulas de Observaciones	7



Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave de programa y descripción: 210.- Visita de Inspección.

I. Antecedentes.

De conformidad con el Programa Anual de Auditorías (PAA) del ejercicio 2021, y a los elementos considerados para la preparación del mismo, no se programó ni se realizó ninguna visita de inspección al rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

Para el ejercicio 2022, en el Programa Anual de Auditorías (PAA), se contemplaron dos visitas de inspección al rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI).

Con fecha 25 de marzo de 2022, el Titular del Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), emitió la Orden de Visita de Inspección número 2/2022, Adquisiciones, arrendamientos y servicios, a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), la cual fue notificada y recibida de puño y letra en la misma fecha de su emisión, por la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de CIDESI. En esa misma fecha se formalizó el acta de inicio de la visita de inspección.

Para el desarrollo de los trabajos de la visita de inspección, se comisionó a los CC. Miguel Ángel García Murillo, Titular de Auditoría Interna, como Coordinador y Luz Edith Gómez Cisneros, como Auditora.

II. Objetivo y Alcance

II.1. OBJETIVO.

La visita de inspección tiene por objeto verificar que la Entidad utilice y de cumplimiento con el registro de las contrataciones públicas de la Institución, en el Sistema CompraNet, así como también verificar que la Entidad utilice y de cumplimiento con el registro de las contrataciones públicas de la Institución, en el Sistema de Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).

II.2. ALCANCE.

Mediante pruebas selectivas que se aplicaron de conformidad con los programas de trabajo, los programas específicos de revisión, las Normas Generales de Auditoría Pública, y con los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios para cada concepto revisado, se evaluaron las operaciones realizadas en el rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios, por el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por el período comprendido del 1º de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con lo siguiente:

1.- Se constató el registro de los responsables por parte de la Entidad en el sistema de Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).



Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave de programa y descripción: 210.- Visita de Inspección.

2.- Se verificó la relación de contrataciones efectuadas superiores a 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA) y que éstas se hubieran registrado en la plataforma denominada CompraNet.

3.- Se verificó si la Entidad realizó contrataciones superiores a \$15,000,000.00 y que éstas hubieran sido registradas en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).

III. Resultado del Trabajo Desarrollado.

Durante el período comprendido de octubre a diciembre de 2021, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) realizó adquisiciones, arrendamientos y servicios por un monto total de \$127,611,784.93, de acuerdo con lo siguiente:

Adquisiciones						
	Oct-Dic 2021	%	Superiores a 300 UMA	%	Superiores a \$15,000,000.00	%
Adquisiciones	\$ 127,611,784.93		\$ 116,971,054.31		\$ -	
Art. 42 LAASSP	\$ 46,271,016.48	36.3%	\$ 37,077,564.76	31.7%	\$ -	0.0%
Art. 41 LAASSP	\$ 13,512,067.08	10.6%	\$ 13,342,222.02	11.4%	\$ -	0.0%
Licitaciones públicas	\$ 63,134,563.71	49.5%	\$ 62,232,407.57	53.2%	\$ -	0.0%
Invitación a 3 personas	\$ 1,696,305.39	1.3%	\$ 1,505,210.29	1.3%	\$ -	0.0%
Entre entidades	\$ 2,997,832.27	2.3%	\$ 2,813,649.67	2.4%	\$ -	0.0%

Por el período de octubre a diciembre de 2021, en la plataforma denominada CompraNet, se tiene el registro de dos procedimientos de invitación a cuando menos 3 personas; uno con número de registro IA-0389ZU001-E29-2021 el cual se declaró desierto por no haberse presentado por lo menos tres proposiciones, y el procedimiento IO-0389ZU001-E30-2021 correspondiente a obra pública, adjudicado al proveedor con la mejor propuesta y que cumpliera técnica y económicamente.

Asimismo de conformidad con el numeral 4 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, establece:



Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave de programa y descripción: 210.- Visita de Inspección.

“

4.- Para la realización de licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, con independencia de su carácter nacional o internacional, cuyos montos sean superiores a la cantidad equivalente a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, deberá utilizarse CompraNet, con las salvedades previstas en la Ley de Adquisiciones o en la Ley de Obras, según corresponda.

.....”

Por otro lado, los numerales 7, 14 y 15 fracción I, del ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2021, establece lo siguiente:

“

7. Los usuarios con el perfil de Coordinador deberán solicitar su acceso, así como el de los servidores públicos que designen conforme a sus atribuciones o funciones, los cuales serán responsables de la supervisión y registro de la información en el sistema BESA. Dicha solicitud deberá enviarse mediante el correo electrónico sistemabesa@funcionpublica.gob.mx, adjuntando los Anexos Uno y Dos, citados en el numeral 8, en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación, en el Diario Oficial de la Federación, del Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, y de los presentes Lineamientos.

.....”

“

14. El acceso al sistema BESA con el perfil de Operador por parte de las dependencias y entidades, de los entes públicos estatales y municipales, según corresponda, será habilitado por el Administrador de la BESA, previa designación y solicitud del Coordinador que corresponda.

15. Será responsabilidad del Operador, en el ámbito de sus respectivas competencias, lo siguiente:

I. Registrar en el sistema BESA los contratos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, y cuyo monto sea igual o superior a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.

.....”



Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave de programa y descripción: 210.- Visita de Inspección.

Atento a lo anterior, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en los procedimientos de Licitación Pública, así como en los de Invitación a cuando menos tres personas, utiliza el sistema denominado CompraNet, no así de aquellas adjudicaciones realizadas superiores a las 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA) bajo la modalidad de adjudicación directa conforme al Artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo con lo comentado por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), esto es debido a que el sistema denominado CompraNet, sólo permite el registro de expedientes para el inicio de contrataciones y no el registro de las adjudicaciones ya contratadas.

Como resultado de la revisión y análisis realizado de manera selectiva a la información y documentación proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por el período de octubre a diciembre de 2021, relativa a la solicitud de registro del personal del Centro en la plataforma de Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), al registro en CompraNet de las contrataciones superiores a 300 UMA, así como aquellas superiores a \$15,000,000.00 en la BESA, entre otros, se determinó lo siguiente:

- No se logró verificar si las persona responsables de la Entidad para el uso y manejo de la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), cuentan con el registro correspondiente en dicha plataforma.
- La Entidad no efectúa el registro de las contrataciones superiores a 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA) en la plataforma denominada CompraNet, ya que de acuerdo con lo comentado por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), esto es debido a que el sistema denominado CompraNet, sólo permite el registro de expedientes para el inicio de contrataciones y no el registro de las adjudicaciones ya contratadas.
- La Entidad no cuenta con contrataciones superiores a \$15,000,000.00, las cuales deban de registrarse y dar un seguimiento en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA)

En resumen, se determinó una observación a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), con el siguiente concepto:

Adquisiciones, arrendamientos y servicios:

1. Falta de evidencia de registro de responsables en la BESA.



Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave de programa y descripción:

210.- Visita de Inspección.

IV. Conclusión y Recomendación General.

De la revisión y análisis a la información y documentación proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), se detectaron omisiones en el registro de la BESA, lo cual ha ocasionado que no se cuente con la evidencia del registro de las personas responsables de la Entidad para el uso y manejo de la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).

Lo anterior, evidencia debilidades en los sistemas de control interno con que opera la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por lo que se recomienda a la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro, instrumentar los mecanismos de control necesarios y reforzar la supervisión en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; para que en lo sucesivo, se cuente con los registros correspondientes en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), para el manejo y registro de información en dicho sistema, y así evitar la recurrencia de las situaciones detectadas.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO
INDUSTRIAL
(CIDESI)

Hoja No.: 7 **De** 10

Número: 2/2022

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos
Materiales y Servicios Generales.

**Clave de programa y
descripción:**

210.- Visita de Inspección.





Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave de programa y descripción: 210.- Visita de Inspección.

FALTA DE EVIDENCIA DE REGISTRO DE RESPONSABLES EN LA BESA

Observación:

De la revisión a la información proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por el período comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021, referente a las contrataciones efectuadas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se desprende lo siguiente:

- 1) No se proporcionó la evidencia documental del registro de las persona responsables del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para el uso, manejo y registro de información en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), referente a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, solicitada mediante oficio OIC/11003/052/2022.
- 2) El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en los procedimientos de Licitación Pública y de Invitación a Cuando menos Tres Personas, utiliza el sistema denominado CompraNet, sin embargo, no registra en el citado sistema, las adjudicaciones realizadas superiores a las 300 Unidades de Medida y Actualización (UMA) bajo la modalidad de adjudicación directa, al amparo del Artículo 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Recomendaciones

Correctiva:

- A) La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberán girar instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para que se presenten los registros de las persona responsables de la Entidad para el uso y manejo de la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA), así como también se determine el o los mecanismos para que la Entidad pueda dar cumplimiento con el registro en CompraNet de aquellas adquisiciones superiores a las 300 UMAS.

Preventiva:

La Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de CIDESI deberá girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:

- 1) Instrumentar los mecanismos de control necesarios, a fin de que sea cuente con los registros correspondientes, para el uso, manejo y registro de información en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) y registro en CompraNet de aquellas adquisiciones superiores a las 300 UMAS.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 9 DE 10
NÚMERO AUDITORÍA: 2/2022
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave de programa y descripción: 210.- Visita de Inspección.

Servicios del Sector Público y, de acuerdo con lo comentado por el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), esto es debido a que el sistema denominado CompraNet, sólo permite el registro de expedientes para el inicio de contrataciones y no el registro de las adjudicaciones ya contratadas.

11 / Abril / 2022
Fecha de Firma

Causa:

Falta de seguimiento a la solicitud de información, así como también a las medidas de confinamiento y movilidad de las personas servidoras públicas del centro derivadas de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV2.

M. en F. Ivonne Berenice Mata Ramos
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en CIDESI

Efecto:

Posible incumplimiento con el registro de las persona responsables del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), para el registro y seguimiento de los contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA).

Mtro. José Alfredo Solís Galicia
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales en CIDESI

15 / Junio / 2022
Fecha de solventación



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 10 DE 10
NÚMERO AUDITORÍA: 2/2022
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Unidad de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave de programa y descripción: 210.- Visita de Inspección.

Fundamento Legal:

- Numerales 7, 14 y 15 fracción I del ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos.

C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
Auditor Encargado

C.P. Miguel Ángel García Murillo
Auditor Coordinador